



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Reunión Estadística REM 2015/"

0136

DECRETO EXENTO N°

VALLENAR, 12 ENE. 2015

VISTOS

1. Comisión de Servicios N° 01573 de fecha 12 de Enero de 2015 de Dirección Área de Salud Municipal.
2. Gmail de fecha 07 de Enero de 2015 de Departamento de Estadística.
3. Gmail de fecha 09 de Enero de 2015 de Jefa Administración y Finanzas Departamento de Salud Municipal.
4. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
5. Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
6. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRET O

1. Apruébase el pago de 01 viático a razón del 40%, además de pasajes terrestres, Vallenar – Copiapó - Vallenar, a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a la Ciudad de Copiapó, a **"Reunión Estadística REM 2015"**, el día Viernes 16 de Enero de 2015:
 - Doña María Paz Encina Seguel
 - Don Nestor Cruz Zarricuela
2. El pago de pasajes será cancelado una vez que los funcionarios antes mencionadas, presenten rendición a la Unidad de Finanzas.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE.



NANCY FARIAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL



DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Remuneraciones
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes ✓

NFR/DRA.PSG/CRT/vmd